

POR QUE DESVINCULAR A LA UNAM DEL CENEVAL.

Hugo Aboites¹

Sólo a partir de la **recuperación de sus procesos de evaluación** (ingreso y egreso) que hasta ahora ha concesionado al Ceneval podrá la UNAM ir discutiendo y mejorando los criterios y mecanismos para seleccionar y evaluar a sus propios estudiantes.

Seleccionar y evaluar a sus estudiantes es una tarea que la UNAM no puede dejar en manos de un organismo privado, único y centralizador, sino que por el contrario, debe hacer en conjunto con otras instituciones públicas de educación superior. Debe hacerlo también como un proceso marcado por la diversidad, autónomo, de carácter público y orientado a respetar y alentar una respuesta diversificada de las universidades para un país también cambiante y sumamente diverso. Llegar al nuevo siglo y milenio con una educación rígida y tempranamente anquilosada es la peor herencia que las burocracias que hoy conducen a la educación superior le propone a los mexicanos. En el contexto de esa discusión es donde pretenden insertarse estas razones por las cuales la UNAM debe desvincularse del Ceneval.

1. Se trata de una **decisión que tomaron las autoridades** (Colegio de Directores de Escuelas y Facultades) como muchas otras que generaron el conflicto de 1999, **sin una consulta amplia con la comunidad** universitaria y, en este caso, **sin ni siquiera una discusión y aprobación en los órganos representativos de la UNAM**, como el Consejo Universitario (Ver La Jornada, 14/5/96, pag.18). Al Consejo Universitario, por ejemplo, sólo se le informa en 1996 que el convenio con el Ceneval ya estaba firmado desde años antes. Se trató de una **decisión unilateral impulsada por la Rectoría respecto de un asunto sumamente importante para la universidad.** La opinión que en ese momento dió ante el Consejo Universitario la Abogada General, en el sentido de que no se violentaba reglamento alguno de la UNAM, no sólo fue una opinión equivocada sino que una vez más representó el punto de vista de una funcionaria que es nombrada por el Rector. Más que ser una opinión imparcial cuyo papel sea defender la legalidad de la institución, el puesto de Abogado General se ha convertido en el de asesor legal del Rector y defensor de sus iniciativas.

2. **Es una decisión que violenta el marco de la legalidad universitaria.** El Art.1 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM claramente dice: 1. La Universidad Nacional Autónoma de México *seleccionará a sus estudiantes* y agrega que con ese objeto la Universidad evaluará la capacidad académica de los solicitantes: *Tomando en cuenta -dice el mismo artículo primero- el grado de capacitación académica de los mismos.* Esto último significa, evidentemente, que será la institución la que evaluará el grado de capacitación académica de los aspirantes.

Sin embargo, desde 1996 y hasta el presente la UNAM ha encargado al Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval) que lleve a cabo la selección de sus estudiantes. De tal manera que este centro diseña el examen, escoge las preguntas o reactivos que este debe incluir, se encarga de la impresión, distribución, de la aplicación del examen y de la recuperación y almacenamiento electrónico de la información contenida en las hojas de respuesta (lectura óptica) de los solicitantes. Asimismo, en sus equipos e instalaciones procesa esta información y se determina a aquellos que habrán de entrar a la UNAM y a las restantes instituciones. Por eso en la convocatoria al primer Examen Unico, en 1996, de manera expresa la propia UNAM aceptaba bajo el rubro de “Criterios para la Selección de los Aspirantes” que el criterio número uno era que: “*El CENEVAL seleccionará a los aspirantes por plantel*”.²

¹ Doctor en Educación. Profesor/Investigador. Dpto. Educación y Comunicación, UAM-X.

² “Convocatoria 1996 Concurso de Selección para la Educación Media Superior” (La Jornada Abril 14, 1996)

La Universidad, junto con las otras instituciones que han cedido al Ceneval el proceso de selección, sólo establece criterios respecto de la mecánica del procedimiento (calendario de las evaluaciones, sedes para la aplicación del examen, peso que debe tener el listado de opciones presentado por los solicitantes, el número de lugares disponibles por institución, por ejemplo), pero la valoración académica del solicitante en sí misma corresponde entera y exclusivamente al Ceneval. Tan es así que este Centro anuncia en su publicidad y literatura que lo que vende son “servicios de evaluación a disposición de las instituciones de educación superior” (*Acerca del Ceneval y de los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura*. México, Ceneval, 1998: Pag.2.). Asimismo, en sus Informes anuales el Ceneval señala que el examen que se utiliza en la zona metropolitana es uno de sus exámenes, el que denomina: “Exani-I, Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la C. de México.” (*Informe de Resultados, 1996-1997*. Ceneval, 1997, pag.59 ss.).

3. Violenta el caracter de la UNAM como una institución pública al poner en manos de un organismo privado (Ceneval) una de las funciones que legalmente le corresponden a la institución y una de las más importantes: la selección de sus estudiantes. Se privatiza así una importante función universitaria.

El Ceneval se describe a sí mismo como una asociación civil, es decir, un organismo privado: “el Ceneval constituye un organismo privado, no lucrativo, cuyo patrimonio debe destinarse exclusivamente al logro de sus objetivos”, dice en el documento arriba citado (*Acerca del Ceneval y de los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura*. México, Ceneval, 1998: “Qué es el Ceneval (y qué no es)”. Pag.2.). El caracter privado de las asociaciones civiles lo establece el Código Civil, artículo 2670.³ Es decir, formalmente no es una empresa o un negocio pero sí un centro privado que en este caso se dedica a la venta de servicios de evaluación y que por ese rubro percibe abundantes ingresos. Más importante que los ingresos que obtenga es el hecho de que un organismo formal y legalmente privado es el que ahora se encarga de la función de selección de aquellos que entran a instituciones públicas, incluyendo a la UNAM y se encarga de decidir quiénes de los egresados de las instituciones públicas son buenos profesionales. El Ceneval incluso expide un Certificado de Calidad Profesional a aquellos de los egresados que determina tienen calidad profesional.

La presencia de un centro privado en la UNAM y en otras instituciones públicas no puede abstraerse de la generalizada tendencia del Estado a privatizar crecientemente los espacios públicos educativos y otros de caracter estratégico de la Nación. Si tratándose de los servicios de limpieza, mantenimiento, cómputo, fotocopiado, impresión, bibliotecas, enseñanza de idiomas, y otras funciones que realiza la universidad es claro que no deben concesionarse a prestadores de servicios externos, mucho menos actividades tan importantes para la vida académica de la institución como son la selección de los candidatos a ingresar a la UNAM (con el Examen Unico) y la evaluación de sus egresados (con el Examen General de Egreso de la Licenciatura, EGEL) ambos que vende el Ceneval.

4. Como lo informa el propio Ceneval, el Rector de la UNAM es uno de los socios del Ceneval y esto no a título personal, sino en representación de la Universidad. Dice el Ceneval: “Los siguientes funcionarios, con representación institucional, integran la Asamblea de Asociados: 1. El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.”⁴ **Esta es una decisión que tampoco se consultó de ninguna manera, ni se consensó entre la**

Pág.30,31. Acosados por los críticos ante esta confesión propia de que se estaba violando la legalidad universitaria, en las siguientes convocatorias las autoridades ya no incluyen este texto, pero el CENEVAL continúa siendo quien en los hechos selecciona a los estudiantes.

³ “Artículo 2670: Cuando varios individuos convinieren en reunirse de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no está prohibido por la ley y que no tenga caracter preponderantemente económico, constituyen una asociación.” (*Código Civil para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en Materia Federal*).

⁴ Ver: *Acerca del Ceneval y de los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura*. México, Ceneval, 1998: Pág.2.

comunidad universitaria o en sus órganos representativos. Es decir, el proceso de privatización se está realizando con el acuerdo de más alto nivel de la propia Universidad y en nombre de ella.

Esta es una decisión que además crea una evidente situación de conflicto de intereses porque resulta que la misma persona que impulsa y en gran parte decide contratar los servicios del Ceneval, el Rector, es al mismo tiempo socio de ese organismo privado.⁵

Pero además, el papel del Rector como socio del Ceneval muestra otra de las características de la privatización del proceso de admisión y egreso de estudiantes en la UNAM. El Ceneval no sólo es un organismo privado, es también un lugar donde representantes del sector educativo público y representantes del sector privado toman acuerdos que tienen luego un impacto decisivo en la educación pública. Esto ocurre porque además del Rector, también el Secretario de Educación y otros funcionarios de alto nivel de la SEP y de la ANUIES, participan como socios varios representantes de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), además de representantes de los gremios profesionales. Algo semejante ocurre en niveles inferiores del Ceneval. En este centro existe para cada carrera y su examen de evaluación un Consejo Técnico. En cada Consejo representantes de las instituciones públicas (que generalmente son designados por las autoridades) llegan a acuerdos con el sector privado (empleadores y empresarios e instituciones privadas) sobre cuáles deben ser los temarios para las evaluaciones. Es decir, establecen en los hechos lo que viene a ser un plan de estudios nacional del conocimiento indispensable para cada carrera. Esto es casi equivalente a que los empresarios tuvieran una representación en los Consejos Técnicos de cada carrera y en el Consejo Universitario.

Sin embargo ni siquiera están representados todos los empresarios. Está ahí la Microsoft de Bill Gates y otras empresas y corporaciones, pero este pequeño grupo de empresarios y universidades privadas que toma acuerdo en el Ceneval no representa a la compleja sociedad mexicana, a sus diversos grupos y clases, ni a sus muy diversas necesidades.

Así, en el Ceneval empresas y agrupaciones privadas participan y acuerdan con representantes de la UNAM y de otras instituciones públicas cuestiones tan precisas como cuáles deben ser los criterios, temas y hasta las preguntas concretas que habrán de usarse para la evaluación de los jóvenes que desean ingresar a la UNAM u otra institución, o que desean egresar de alguna profesión que se imparte en las instituciones públicas supuestamente autónomas. Sin embargo, el sector educativo privado prefiere no utilizar los exámenes del Ceneval. La UIA y del Tec de Monterrey, por ejemplo, tienen una amplia participación en el Ceneval, en muchos de sus consejos técnicos, pero se niegan rotundamente a que sus alumnos sean evaluados con los exámenes que el Ceneval utiliza para el ingreso y egreso a la educación pública. Es decir, como otros procesos de privatización, este tampoco esconde su naturaleza: se trata de embargar el patrimonio educativo público y someterlo al control del sector privado, pero sin someter a éste a los controles que se plantean para las instituciones públicas.

5. La vinculación UNAM-Ceneval trae consigo que un organismo privado comercialice con la necesidad que tienen los jóvenes de buscar ingreso a la educación pública y a la UNAM, en particular.

Como resultado de sus actividades de evaluación, el Ceneval recibe ya ingresos que pueden estimarse en alrededor de 200 millones de pesos cada año (estimando en un millón el número anual de evaluados a

⁵ *Que el Rector de la UNAM, la principal universidad pública del país, participe como socio de un organismo privado que a su vez le vende servicios a la propia Universidad es algo que crea una situación de conflicto de intereses también por lo que se desprende del propio Código Civil. En efecto, cuando el Rector defiende la vinculación de la UNAM con el Ceneval no se sabe si habla como representante de la Universidad y en defensa de los puntos de vista de la comunidad universitaria y del bien de la propia institución, o lo hace como uno de los “varios individuos”, como define la Ley, que forman la asociación y que comprensiblemente defiende los intereses y el fin común de ese grupo.*

un promedio de 200 pesos cada uno). Si bien es cierto que por estar dentro de la categoría de “organismo privado no lucrativo”, formalmente no puede ni declarar ni repartir ganancias eso no significa que no tenga excedentes después de pagar los gastos. Por ser un organismo no lucrativo la ley obliga a que estos ingresos excedentes deban ser entonces reinvertidos en la propia asociación. Esto significa que con los excedentes puede comprar más equipo, rentar o construir edificios, contratar nuevos servicios, pero también pueden aumentarse ahora o en el futuro los sueldos, bonos, los gastos para reuniones en hoteles de los miembros de los consejos técnicos, viáticos, muebles de oficina, autos, ayudantes, asesores, etc. etc. Es decir, que por una vía indirecta y sin que se vulnere la legalidad los funcionarios y mandos medios del Ceneval pueden recibir generosos beneficios.

Todos estos beneficios, sin embargo, proceden de las cuotas que directamente o a través de las instituciones cientos de miles de jóvenes le pagan al Ceneval con la esperanza de obtener un lugar en la educación pública. Como se trata de pagar por ver si se tiene la oportunidad de ingresar a la educación pública apenas están entre estos cientos de miles quienes pueden pagar una educación privada. Son las hijas e hijos de los sectores trabajadores y más golpeados por las crisis del país. Según los propios datos del Ceneval, aproximadamente el 73% de los que en el país le pagan cuotas a este centro privado pertenecen a familias con ingresos menores a 2,500 pesos mensuales en 1997 (*Informe de Resultados 1996-97 México*, Ceneval, 1997. p.42). La cifra es prácticamente igual para la Zona Metropolitana. Estas son las familias que en su mayoría sostienen al Ceneval. De tal manera que si ya con las cuotas en las instituciones públicas las familias se ven obligadas a pagar un doble impuesto, ahora con las cuotas al Ceneval se ven obligadas también por el trámite que les dirá si pueden o no entrar a la educación pública, un triple impuesto. Sólo en el Valle de México el Ceneval obtiene más de 30 millones de pesos cada año.

Por otro lado, a pesar de que el Ceneval se ostenta como una entidad que legalmente no puede ser lucrativa, bien puede estar violando el citado artículo 2670 del Código Civil que reglamenta a este tipo de organismos privados, es decir, las asociaciones civiles. Allí se dice⁶ que una asociación civil es una reunión no transitoria de “varios individuos” para realizar un fin común que no está prohibido por la ley y “que no tenga carácter preponderantemente económico”. Esto porque este tipo de asociaciones generalmente se crean con finalidades de beneficencia, investigación, pero no para la comercialización masiva de productos y servicios. Esto último parece ser el caso del Ceneval, pues como lo anuncia en sus folletos de publicidad, se dedica preponderantemente a la venta de sus servicios de evaluación y por eso válidamente puede considerarse que tiene un carácter preponderantemente económico.

6. El Examen Unico del Ceneval hace cómplice a la UNAM de un esquema engañoso. Decenas de miles de jóvenes que desean entrar a la UNAM terminan siendo asignados a escuelas y estudios que no les interesan. La falta de lugares en las mejores escuelas niega la posibilidad de una competencia realmente justa, es decir aquella en la que todos los capaces encuentran lugar. Se trata en realidad de un mecanismo de señuelo, en el que con la esperanza de entrar a la UNAM decenas de miles pueden ser canalizados a escuelas técnicas de mala calidad, con pocas perspectivas de empleo y una mucho menor posibilidad de ingresar posteriormente a la educación superior.

Mediante la participación de la UNAM en el Examen Unico se crea en muchos jóvenes la esperanza de que podrán ser admitidos a estudios que conducen a la educación superior, sin embargo, el Examen Unico hace que de que de los cerca de 120 mil que solicitan ingreso a la UNAM cada año, casi 85 mil sean asignados a escuelas distintas. Planteles como el Conalep y muchas especialidades de Cetis que son en la práctica o formalmente terminales. Los Cetis y Conaleps, por ejemplo, tienen en conjunto cerca de 70 mil lugares disponibles para el primer ingreso, pero tienen una demanda de menos de 25 mil cada año. (Según datos de *Concurso para el Ingreso a la Educación Media*

⁶ “Artículo 2670: Cuando varios individuos convinieren en reunirse de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no está prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación.” (Código Civil)

Superior, Comipems, México, 1997). Eran escuelas que se encontraban literalmente semivacías. Sin embargo, ahora, con el Examen Unico se logra llenar esos 70 mil lugares. Así los jóvenes no sólo deben pagar una cuota por la oportunidad de ver si acaso pueden entrar a la UNAM, sino que además en realidad pagan prácticamente para ser engañados, pues es muy baja la probabilidad de ingresar a la Universidad. Es cierto que **la UNAM no puede admitir a todos los que válidamente solicitan ingreso a sus aulas, pero tampoco debe servir como un señuelo para engatusar a los jóvenes y para propiciar que se les cobre por enviarlos a estudios que no interesan a la mayoría.** La UNAM debe hablarle de manera franca a los jóvenes si no tiene lugar y actuar con responsabilidad en respuesta a su demanda por educación: demandar más recursos para ampliar la matrícula, proponer que se creen otras opciones educativas de bachillerato (como en la UAM) pero no participar irresponsablemente en un mecanismo que la convierte en un señuelo.

7. El Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) que el Ceneval le vende a la UNAM no puede cumplir con la expectativa que ofrece. El Ceneval asegura que con 300 o 400 preguntas de opción múltiple, aplicadas en un solo fin de semana y a cambio de 450 pesos, es posible diagnosticar quiénes de los egresados de la UNAM son profesionistas de calidad y por tanto pueden recibir el Certificado de Calidad Profesional que expide el Ceneval. Todo esto sin tener siquiera un sustento legal para expedir certificados.

Lo que busca el Ceneval es crear un nuevo título o certificado que comience a tener más valor en el futuro que el propio título que expiden las universidades públicas como la UNAM. **Es claro, sin embargo, que un examen de algunas horas de duración, realizado durante un fin de semana, no puede tener la misma o mayor validez académica que el conjunto de evaluaciones por las que debe pasar el estudiante durante cuatro años o más de estudios profesionales.** Esto es algo que reconocen incluso los propios miembros del Ceneval. Y miembros que son también altas autoridades en la UNAM. Por ejemplo, el hasta hace poco Director de la Facultad de Ingeniería, Ing. Covarrubias explicaba en la UAM por qué consideraba que el Examen General de Calidad Profesional del Ceneval no podía ostentarse como un indicador de la calidad:

“Nosotros fuimos de los que más fuertemente opinamos de que debía de cambiársele el nombre [al Examen de Calidad Profesional] porque definitivamente como estaba planteado de ninguna manera anticipaba un comportamiento en el ejercicio profesional ni mucho menos. O sea, estamos cansados de ver estudiantes medianos que después son excelentes profesionistas y estudiantes aparentemente de muy buen comportamiento que en el medio profesional no la hacen”⁷

Lo que no dice, sin embargo, el Ing. Covarrubias es por qué si se acepta quitarle el nombre de *Calidad Profesional* al Examen de Egreso del Ceneval, se mantiene el nombre de Certificado de *Calidad Profesional* en el documento que expide el Ceneval (Aunque debe decirse que si se le quita ese nombre al Certificado, ¿entonces qué certifica que no esté ya certificando el título de la UNAM?).

En el mismo sentido, vale la pena traer también el testimonio del director del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), reconocido experto en evaluación y también miembro del Ceneval, el Dr. Angel Díaz Barriga, quien en entrevista señaló que el Examen General de Calidad Profesional era “una mala copia de lo que se hace en otros países y es una medida precipitada... Con el TLC se impulsó el Examen como una actividad del Ceneval que no está operando con la seriedad profesional y con el cuidado para construir un examen adecuado.” Dijo también que: “el examen tiene que ver con el TLC y de cómo se puede homologar profesionistas en los tres países; yo aceptaría esta

⁷ Ing. José M. Covarrubias: “El Examen General para el Egreso de Licenciatura” en: *Ponencias Presentadas Durante la Discusión Pública y las Mesas de Trabajo Organizadas por la Comisión de Colegio Académico Sobre el Examen General para el Egreso de la Licenciatura, EGCP-EGEL.* (Semanaario de la UAM. Univ. Autónoma Metropolitana, Nov. 17 de 1998. Vol.V, Núm. 12. Suplemento Especial. Pág.27)

discusión porque estamos hablando de un orden político y si me la disfrazan de calidad profesional yo me irrito.” Indicó además tener “severas dudas” respecto del examen y agregó que con este tipo de exámenes al cabo de un tiempo “vamos a tener buenos profesionistas que respondan muy bien cierta información de manera mecánica.... En un mundo en que se le reclama creatividad a un profesionista, es difícil que un examen le permita mostrar hasta dónde puede llegar y hasta donde puede resolver un problema.”⁸

8. Para el Gobierno Federal el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) aparece como una manera de demostrar a sus socios del TLC que está dispuesto a ajustar la educación a lo pactado en ese Acuerdo comercial.

Efectivamente, en el artículo 1210 se establece la obligación de los países firmantes de establecer procedimientos de certificación que sean rápidos y “transparentes”.⁹ Un título que se obtiene un fin de semana es una buena manera de crear un mercado *express* de certificaciones. Como si fuera comida rápida, los Mac-Certificados del Mac-Ceneval. A pesar del poco valor académico que pueden tener estos exámenes el Gobierno Mexicano insiste en imponerlos, y a pesar de que ni en Canadá ni Estados Unidos han cambiado sus procedimientos de certificación de profesionales para adecuarse al TLC. El Gobierno Mexicano está dispuesto a voltear las cosas al revés en las universidades mexicanas con tal de hacerse ver como moderno, y sin que de la otra parte haya correspondencia alguna.

9. El Examen General de Egreso de la Licenciatura es un instrumento para ajustar artificialmente el mercado de trabajo en perjuicio de los egresados de instituciones públicas. Un Examen como éste viene a descalificar de manera masiva a los egresados de las instituciones públicas a la hora buscar un empleo (las privadas, como se recordará, no aceptan este examen porque declararían ineptos a la mayoría de sus egresados).

Se busca depurar y seleccionar supuestamente a los mejores y para ello establece un standard que hace que sólo un pequeño porcentaje, alrededor del 10%, pueda obtener el Certificado de Calidad Profesional. Este standard, sin embargo, es artificial.¹⁰ Maestros e investigadores y la propia UNAM puede ofrecer datos sobre la calidad de la formación que reciben sus estudiantes. Al establecerse el Examen de Egreso prácticamente sólo en las instituciones públicas, lo que se intenta es descalificar su formación y hacer que la mayoría de sus egresados aparezcan como “reprobados”. Sin embargo investigaciones recientes (p.e. de Muñoz Izquierdo de la UIA o Márquez de la FES-Zaragoza) muestran que **los estudiantes de las escuelas públicas son de igual e incluso de mejor calidad que los de las privadas** y muestran también que la dedicación y compromiso de las familias de los estudiantes de las escuelas públicas con los estudios es mucho más grande. A los alumnos de las instituciones públicas les resulta relativamente mucho más costosa (75% de sus ingresos) la educación superior que a los estudiantes de instituciones privadas (47% de sus ingresos). Por otro lado, un estudio realizado en la UAM muestra que más del 90% de sus egresados tienen un

⁸ *Diario La Crónica* 28/4/1998. Sección Academia.

⁹ Artículo 1210: “Otorgamiento de licencias y certificados. Con el objeto de garantizar que toda medida que una Parte (país) adopte o mantenga en relación con los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de licencias o certificaciones a los nacionales de otra Parte (país) no constituye una barrera innecesaria al comercio, cada una de las Partes procurará garantizar que dichas medidas: a) se sustenten en criterios objetivos y transparentes, tales como la capacidad y la aptitud para prestar un servicio; b) no sean más gravosas de lo necesario para asegurar la calidad de un servicio, y c) no constituyan una restricción encubierta a la prestación transfronteriza de un servicio.” Este artículo, que obliga a un país a cambiar sus procedimientos de certificación de profesionales para que los de otro país puedan ejercer en éste, se complementa con el Anexo 1210.5 del mismo Tratado que establece que “2. Las Partes alentarán a los organismos pertinentes (este puede ser el Ceneval) en sus respectivos territorios a elaborar normas y criterios mutuamente aceptables para el otorgamiento de licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales”. Es decir, el siguiente paso son exámenes trinacionales de calidad profesional.

¹⁰ Por ejemplo en Odontología (1996) se presentaron 749 egresados al Examen y 19 obtuvieron el Certificado. En Administración la relación fue 1,846 y 103. MVZ-Perros y Gatos: 32 y 14. Contaduría: 5,719 y 531, etc. (Informe de Resultados”).

empleo al término de su carrera, que encuentran trabajo en el campo de su especialidad y que reciben un ingreso que se califica de bueno y que corresponde a su nivel de calificación en el mercado de trabajo (Giovanna Valenti, UAM, 1997 y 1998). Sin embargo, si se aplicara en la UAM el Examen del Ceneval resultaría que sólo alrededor del 10% serían “de calidad”.

10. El Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) implica una definición que tiende a enajenar el perfil de las profesiones de la realidad del país.

Los temarios de los exámenes son resultado del acuerdo al que llegan respecto de cada carrera funcionarios públicos y privados, algunos académicos de ambos sectores y empresarios o sus representaciones. Los temarios en general tienden a representar la visión de los empleadores consultados, pero no incluyen la visión y necesidades de otros sectores de la sociedad ni sectores más plurales de las propias instituciones. Es un acuerdo muy cerrado que tiende a poner una camisa de fuerza en las profesiones. Se prepara a ingenieros como si todos fueran a obtener empleo en alguna gran constructora, pero se enfatiza menos el tratamiento de la basura y drenaje, cuestiones indispensables en todos los ámbitos del país. Es decir los temarios parecen hacerse en la lógica de que sólo unos cuantos van a ser aprobados como de calidad para los pocos trabajos que ofrece el sector moderno de la economía, pero se educa al noventa por ciento restante como si también fueran a obtener esos empleos. La universidad pública mexicana debe educar para un país en crisis dotado de una conducción económica que no ofrece empleos suficientes en los distintos niveles, incluyendo el profesional. No puede descartar la formación para el sector moderno de la economía, pero al mismo tiempo debe ofrecer a todos las bases para continuar formándose y para responder a la gran diversidad de posibles aplicaciones de su disciplina o profesión en un futuro incierto. Una definición única y rígida para cada profesión no contribuye a la necesaria diversidad y flexibilidad que requieren las profesiones y disciplinas.

Pero igualmente el **anexar a la UNAM a un Centro único nacional es hacer que la Universidad Nacional contribuya al fuerte proceso de centralización de las definiciones profesionales que significa el Ceneval**. Una ingeniería civil que es la misma para Veracruz que Baja California. Una medicina también que en sus conocimientos mínimos e indispensables no reconoce la diversidad del perfil epidemiológico del país. Participar en una centralización del conocimiento que no tiene en cuenta los contextos regionales y locales es una pésima manera de entender el carácter nacional de la UNAM. Y lo mismo puede decirse del problema que significa participar en un mecanismo que de hecho se plantea como si en este país no hubiera una importante diversidad de enfoques disciplinarios y profesionales en las distintas facultades del país. Hay escuelas de arquitectura que enfatizan la construcción de mansiones, otras que buscan soluciones a la vivienda popular. Hay escuelas veterinarias que se interesan por las cuestiones pecuarias en el trópico, otras enfatizan el cuidado de perros y gatos como mascotas en el medio urbano. **Crear un Examen Unico Nacional para cada una de las carreras del país y en manos de un centro privado amenaza con crear una clonación académica, acabar con la académico-diversidad.**

11. Los exámenes del Ceneval son instrumentos que no pueden evaluar satisfactoriamente ni determinar quiénes son los jóvenes que deben ingresar a la UNAM (Examen Unico) y quiénes son los egresados que tienen calidad profesional (Examen General de Egreso de Licenciatura).

Un examen de 128 preguntas no es un instrumento capaz de determinar de manera inapelable quién tiene la capacidad de ir a los estudios superiores y quién a las opciones técnicas. **El Examen Unico es un examen de un solo día, de dos o tres horas de duración, que no tiene en cuenta tres años de secundaria, de exámenes, trabajos, reportes, tareas, investigaciones, ni el esfuerzo y compromiso del joven con sus estudios. El Examen Unico ni siquiera tiene en cuenta el promedio**. Como lo ha señalado expresamente el propio Director del Ceneval, “se optó por utilizar la modalidad de exámenes de opción múltiple, aunque hay plena conciencia de que otras

estrategias son más precisas y profundas. Toda evaluación masiva debe pagar este precio.”¹¹ Por esta razón, porque los que pagan el precio son los evaluados, organismos privados que en Estados Unidos se dedican a la venta masiva de este tipo de exámenes ellos mismos recomiendan cautela en su uso y que “debe evitarse el uso del número de aciertos como la única base para tomar decisiones importantes que afecten la vida de los individuos ”.¹²

También especialistas en investigación educativa de la UNAM como el Dr. Felipe Tirado y Francisco Rodríguez García, el primero ahora director de la ENEP-Iztacala, han realizado estudios que muestran el limitado alcance que tienen este tipo de exámenes para conocer realmente la capacidad académica de las personas. Este investigador aplicó un examen de opción múltiple con contenidos de primaria y secundaria a casi 600 investigadores y profesores de postgrado de reconocidas instituciones. Una parte de ellos eran miembros del SNI, todos con maestría y la mayoría con doctorado y miembros de programas de alta calidad de docencia e investigación de instituciones como la UNAM, ITAM, UIA, TEC de Monterrey, UAM, Colegio de México, Univ. de Guadalajara, etc. Los resultados de la investigación se reportaron en la *Revista Ciencia y Tecnología* del CONACYT (No.104, 1990) muestran que el promedio de calificación que obtuvo este grupo de distinguidos investigadores es de un modesto 6.

Hubo algunos que resultan “reprobados” en la sección del examen que tiene que ver con su propia especialidad o doctorado. Un promedio general de 6, además, significa que un buen número de los evaluados de plano no alcanzó ni siquiera la calificación de pase. Y este tipo de exámenes se utiliza para evaluar a jovencitas y jovencitos que desean ingresar al bachillerato y luego ir a estudios superiores. Así como los resultados del experimento realizado por el Dr. Tirado no significan que la planta de investigadores de México está “reprobada”, igualmente los resultados que obtiene una joven o joven en uno de estos exámenes difícilmente dicen mucho respecto de sus capacidades. Simplemente miden que son buenos para memorizar, que tienen mucho sentido común para atinar a la respuesta correcta y que entendieron muchas de las preguntas confusas. Entre otras cosas, los exámenes de opción múltiple miden mal porque están diseñados para que, como en el caso de este estudio, la mayor parte obtenga calificaciones cercanas a la media.

Pero además, hay otros problemas. Los exámenes de opción múltiple no sólo son conocidos por su limitada capacidad para hacer una evaluación de calidad y profundidad acerca de cuestiones tan complejas como la formación profesional, sino que también **se han detectado innumerables problemas de manufactura en estos exámenes**. Existen en los exámenes para el ingreso al bachillerato y el de egreso de la licenciatura muchas preguntas que son confusas o completamente irrelevantes. Así encontramos por ejemplo, que en el Examen de Ingeniería se pregunta a los casi profesionales qué ocurre si se le agrega agua a una mezcla de cascajo y cemento, ¿se reblandece o endurece?.¹³ En el Examen Unico una joven puede ser enviada a un Cetus en lugar de ingresar a la UNAM por preguntas como esta: “Al que trato de amor, hallo diamante/ y soy diamante al que de amor me trata/ triunfante quiero ver al que me mata/ y mato a quien me quiere ver triunfante. ¿Qué expresa el fragmento? a) burla; b) amistad; c) rencor; d) amor; e) incertidumbre.”¹⁴

¹¹ Pallán, Carlos y Van der Donckt, Pierre, eds.: “Evaluación de la calidad y gestión del cambio”.(ANUIES, U. de Gto., Organización Universitaria Interamericana, 1995. P.102)

¹² “Guidelines on the uses of College Board Test Scores”. (College Board, 1988).

¹³ “Cuando se aumenta únicamente la proporción de agua, la resistencia de un concreto: a) aumenta; b) disminuye; c) no varía; d) baja a cero. “Guía del EGCP-Ingeniería CENEVAL”, 1997. pag. 97.

¹⁴ Este reactivo y otros miles de reactivos fueron donados por la Rectoría de la UNAM al Ceneval, en lo que representa un uso cuestionable del patrimonio universitario. Sobre la pregunta ver: “1001 preguntas para ingresar al bachillerato”. UNAM, 1996. p.147. Sobre la cesión de reactivos: “El rector recordó que el examen que ha venido aplicando la Ceneval está constituido con 80% de la prueba de la UNAM.” (La Jornada 28/3/96.Pag.19). De este texto se desprende también que la donación de reactivos de la UNAM al Ceneval no se hizo con motivo de la aplicación del Examen Unico sino desde años antes, para el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media

Y en un Examen General de Egreso de la Licenciatura se pregunta sobre cuál es el concepto de ocio que prevaleció en la Edad Media: a) caballeresco; b) bucólico; c) improductivo; d) romántico”¹⁵

Y en la página 77 de la Guía para la preparación para el Examen de Ingeniería Civil se advierte a los concursantes que “aproximadamente un 30% de las preguntas del examen son de tipo experimental y no servirán para calificarlo.” Situación que se repite en otros exámenes.¹⁶ Pero además, quienes manufacturan el Examen de Ingeniería reportan que por error algunos de los reactivos no incluyen la respuesta correcta.¹⁷ En otros casos (como el reactivo sobre migración en el Examen Unico) prácticamente todas las respuestas son correctas.

Por estas razones, el ex Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y también integrante del Ceneval, el Lic. Felipe Martínez Rizo, y además experto en evaluación, declaró recientemente que “los instrumentos del Ceneval son instrumentos elaborados con mucho cuidado y seriedad *pero todavía son deficientes.*”¹⁸

Un problema fundamental de los exámenes de opción múltiple es el hecho de que su uso tiende a enfatizar la importancia del origen socioeconómico y el género del evaluado. Es decir, el número de aciertos obtenidos está estrechamente relacionado con los ingresos familiares, la ocupación de los padres, el grado de escolaridad que estos tienen, el tipo de escuela secundaria de donde se proviene el estudiante (pública/privada; secundaria general o telesecundaria o para trabajadores); la zona en que vive (no son lo mismo municipios prácticamente rurales o altamente industrializados de Edomex o las colonias residenciales del Sur de la C. de México, y, finalmente, si se es hombre o mujer. De tal manera que **implícitamente estos exámenes de selección académica hacen también y sobre todo una selección de clase social: los mejores académicamente tienden a ser los que tienen mejor posición en la sociedad.** Los propios datos del Ceneval muestran repetidamente y con claridad esta tendencia (Ver ANEXO 1 y, sobre género, ANEXO 2).

Se dice que estos exámenes no crean las diferencias sociales sino que sólo las reflejan. Esto sólo es verdadero hasta cierto punto. Muchos estudios realizados en Estados Unidos desde hace años muestran que **este tipo de exámenes exacerban el factor clase social**, es decir que estudiantes que en exámenes normales y en el curso de sus estudios y trabajos escolares tienen un nivel académico satisfactorio, una y otra vez aparecen como deficientes al aplicárseles este tipo de exámenes.

Señalaba el Rector Barnés que “no es privilegiando la desventaja socioeconómica como criterio de admisión, ni abriendo la matrícula más allá [de lo posible] como la UNAM puede colaborar [a cerrar la brecha entre modernidad y pobreza]”.¹⁹ Sin embargo, al poner como punto de referencia en el *discurso* algo que considera los lectores encontrarán como un verdadero extremismo, **abre la puerta para que en la práctica se utilice un mecanismo**

(Exani-I) que el Ceneval aplicó (y cobró) durante 1994, 1995 y 1996 en toda la república, antes de modificarlo para su uso en el Examen Unico.

¹⁵ Guía EGCP-Turismo. CENEVAL, 1997.

¹⁶ Es el caso de los exámenes de Contaduría y del de Administración (Informe de Resultados 1996-1997. Ceneval. Pags.118, 152).

¹⁷ Ver: “El Examen General de Calidad Profesional de Ingeniería Civil. Su elaboración, aplicación y resultados”. (Cuadernos Fundación ICA, No.18, México 1997. Pag.15).

¹⁸ Martínez Rizo, Felipe: “Reunión de Discusión Pública sobre el EGEL. Ponencias Presentadas” (UAM, Nov. 1998. Pag.18.)

¹⁹ Proyecto de Plan de Desarrollo 1997-2000. Síntesis, p.4.

de selección de estudiantes que precisamente a través de privilegiar la ventaja socioeconómica hace que la UNAM contribuya a agrandar la brecha entre modernidad y pobreza.²⁰

Por otro lado, el uso en concreto que se le da a estos exámenes aquí en México tampoco es imparcial con las distintas clases sociales y grupos. El promedio de calificaciones obtenido en secundaria nos dice cuál es la posición que ocupa el estudiante respecto de sus compañeros de clase. Quien presenta un promedio de diez está diciendo que es de las o los mejores del grupo. Es decir, el promedio nos muestra la calidad o capacidad que una persona tiene en relación con sus compañeros de clase de la escuela, colonia y zona donde vive. Pero cuando se establece un Examen Unico para todo el Valle de México y se incluye ahí a las y los jóvenes de 16 delegaciones y más 20 municipios conurbados en una región de 20 millones de personas y con 250 mil sustentantes, entonces se establece un procedimiento industrializado que convierte la evaluación en una competencia de proporciones masivas a partir de una evaluación única, un día, dos horas. **Se crea así un torrente que arrasa con los procesos de calidad al interior de cada grupo y cada escuela y, al no reconocer estos exámenes los promedios, hacen a un lado los triunfos y esfuerzos realizados durante tres años en el contexto local, concreto y humano de cada escuela.**

Para empezar porque, de golpe, se reduce drásticamente el número de aquellos que están en los segmentos superiores de calificación: el examen único está organizado de manera tal que sean relativamente pocos los de altas y bajas calificaciones y el resto tienda a concentrarse en calificaciones cercanas al medio. Por otro lado también repentinamente los estudiantes de las deterioradas escuelas públicas de Iztapalapa o Milpa Alta tienen que competir con los egresados de las secundarias privadas de la Colonia del Valle. Finalmente, se encuentran también con que el Examen Unico está sutilmente construido con criterios y preguntas que son más amigables a la clase media alta. Como resultado de todo esto, no es sorpresa que **las estudiantes y los estudiantes que provienen de escuelas de la periferia, a pesar de sus dieces y nueves y su calidad sobresaliente, tiendan sistemáticamente a quedar con un número menor de aciertos.²¹**

Detrás de todo esto hay **un olvido fundamental: la calidad educativa no es algo abstracto**, es más la capacidad de responder con el mayor compromiso, habilidad, conocimiento y entusiasmo a los desafíos concretos que presenta la realidad (incluyendo la escuela y el programa educativo) en la que las personas se desenvuelven, que a un listado de preguntas de carácter enciclopédico y muy parcial, iguales para todos los de una región o nación. Si repentinamente cientos de miles de jóvenes de culturas escolares y sociales diferentes se les plantea como única referencia la cultura escolar de la Colonia del Valle, muchos evidentemente no caben en este molde. Aunque los libros de texto y programas sean los mismos, la cultura del salón de clase, de la escuela y de la familia y barrio generan una enseñanza e interacción distinta en el salón de clase, así como una percepción, asimilación y uso también distinto del

²⁰ *No son pocos los países que han experimentado, ante rendimientos académicos semejantes, privilegiar a aquellos que vienen de niveles socioeconómicos en desventaja precisamente para enfatizar el carácter transformador y progresista de la educación. Incluso en el vecino estado de Texas por ley algunos de los criterios para la admisión a los estudios superiores son precisamente el nivel de ingresos de la familia, el esfuerzo que se ha realizado para continuar en la escuela, las oportunidades de acceso que han tenido otros miembros de la familia, la participación en al comunidad, etc.*

²¹ *Los defensores del Examen Unico gustan de subrayar los casos de jóvenes que provienen de escuelas públicas de zonas pobres, son mujeres y obtienen altos puntajes. Son sin embargo excepciones que hablan bien de la voluntad y circunstancias favorables que algunos tienen, pero socialmente hablando estos casos no rompen la clara tendencia a que los exámenes de opción múltiple les sean desfavorables. Los datos del Ceneval que aparecen en el Anexo así lo muestran.*

conocimiento que se propone en los planes de estudio formalmente idénticos.²² Un examen de opción múltiple, precisamente por su carácter memorístico y enciclopédico es un instrumento sumamente pobre para recoger esto.

En otras palabras, **a la desventaja que ya significa la acusada falta de recursos que muestran las escuelas públicas de la periferia y de las zonas más abandonadas de la Metrópoli, también debe agregarse que el Examen Unico les establece un marco de evaluación extraño.** El Examen Unico trata como iguales a desiguales. Por eso es también inequitativo.

12. La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) recientemente decidió desvincularse del Ceneval. A través de una votación mayoritaria en su máximo órgano académico, el Colegio Académico, recientemente acordó acabar con las incipientes vinculaciones que ya se estaban estableciendo con el Ceneval y decidió que no utilizaría sus exámenes “en ninguna de sus modalidades.” Al mismo tiempo el Colegio Académico de esta importante universidad, ofreció una serie de razones por las cuales decidió tomar esa decisión. Importa señalar aquí que **a diferencia de lo que ocurrió en la UNAM, en la Metropolitana se siguió un procedimiento amplio de discusión sobre el tema.** Fueron los estudiantes los que primero organizaron foros, un referendun masivo y quienes propusieron que se abriera un debate sobre el tema. En respuesta el Colegio Académico acordó nombrar una comisión que elaborara un dictamen sobre el asunto. Esta incluía a la representación estudiantil, académicos, directores de División, tres de los cuatro rectores de la UAM y un grupo de asesores de la UAM, UNAM y el CINVESTAV-IPN. Esta comisión decidió llevar a cabo todas sus sesiones públicas, abiertas a la presencia de la comunidad. Con ese fin sus reuniones se llevaron a cabo en un auditorio.

La Comisión determinó organizar varios debates invitando para ese fin a miembros y directivos del Ceneval (no pocos de ellos de la UNAM) y el propio Colegio Académico tuvo una sesión informativa donde escuchó algunos de los puntos de vista encontrados. Finalmente la Comisión, por unanimidad, aprobó el dictamen en que se plantea el rechazo total a cualquier vínculo con el Ceneval. Esto significó que luego en la sesión del Colegio Académico tres de los rectores de la UAM, varios directores de División, académicos y representantes estudiantiles argumentaron a favor de no utilizar los exámenes del Ceneval y generaron así una importante mayoría. Prácticamente sólo el Rector General votó a favor de mantener la vinculación. Los argumentos y el texto del acuerdo pueden verse en el ANEXO 3.

13. Finalmente, las equivocadas **recomendaciones de la OCDE sobre el Ceneval y sobre cómo debe manejarse en México la demanda educativa.** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) hace pocos años hizo una serie de recomendaciones al Gobierno Mexicano. Mucho antes de que estas se dieran a conocer públicamente ya se estaban aplicando en la Zona Metropolitana de la C. de México y ya activamente participaba en ellas la UNAM. Dice la OCDE (y entre paréntesis hacemos comentarios):

1. “Admitir en la educación media superior a todos los candidatos que tengan la capacidad de recibirla” (es decir, que debe verificarse de alguna manera quiénes tienen y quiénes no tienen esa capacidad).
2. “Garantizar que todos los candidatos de un mismo nivel tengan las mismas oportunidades de acceso a las formaciones deseadas” (y esto se consigue, como desde 1996 repite la SEP, con un examen único que asegure que todos son medidos con el mismo instrumento).

²² *Igualmente, quienes resultan exitosos respecto del standard tipo Colonia del Valle tenderían a tener mayores dificultades para demostrar su “calidad” si el standard y los instrumentos de medición que se utilizan son los de las escuelas de delegaciones como Iztapalapa, Milpa Alta, Cuajimalpa, etc.*

3. “Implantar para todos los candidatos a ingresar a la educación superior un procedimiento de admisión selectiva, basado en un examen y en los resultados obtenidos en el bachillerato” (es decir el examen único. Pero, como para comprobar que el Gobierno Mexicano y las autoridades de las instituciones tienden a cargarse más del lado de la restricción que lo que recomienda la misma OCDE, no han implementado lo que recomienda este organismo: que el número de aciertos obtenido en el Examen Único se pondere con el promedio de calificaciones obtenido en la secundaria).

4. “Controlar el flujo de ingreso en las diversas ramas en función de la calidad de los candidatos y de la apreciación de las salidas profesionales” (Esto significa que la medición de la calidad mediante un examen de selección es un mecanismo que se concibe como un instrumento para *controlar* la demanda. Este mecanismo se propone para reducir la presión sobre las instituciones de educación superior -entre ellas la UNAM- y para reorientar y lograr que logren aprecio las opciones de técnico profesional. Es decir, las funciones del Examen Único).

5. “Incitar a las instituciones a agruparse para organizar la admisión” (Es decir les recomienda que se organicen, como ya lo hacen en la COMIPEMS (Comisión Metropolitana de Instituciones de Educación Media Superior), la UNAM, UAEM, Colegio Bachilleres, Cetis, Conalep, etc. para generar un proceso conjunto).

6. “Elaborar referencias nacionales para los conocimientos y competencias de cada rama y evaluar en referencia a ellas” (es decir crear exámenes nacionales para cada profesión y evaluar a los estudiantes con esos instrumentos, precisamente lo que ya hace el Ceneval: los exámenes generales de egreso de la licenciatura, EGEL y los exámenes para el ingreso a la educación media superior y educación superior).

7. “Respaldar permanentemente los esfuerzos del Ceneval” (participar en él, como ya lo hace el Rector al asociarse, al comprarle sus productos y servicios e, incluso, al promoverlo en otras instituciones).²³

Como puede verse, **con sólo una salvedad (precisamente la que es desfavorable a los estudiantes) instituciones como la UNAM y otras, han adoptado al pie de la letra las recomendaciones de la OCDE.** De esta manera, mientras que a las comunidades estudiantiles y académicas ni siquiera se les consulta, no bien acaban de redactarse las recomendaciones de la OCDE cuando estas ya se están aplicando al pie de la letra (lo que la ironía sugiere es que las organizaciones estudiantiles deberían formar parte de la OCDE y el Banco Mundial para que se les escuche).

Las recomendaciones de la OCDE son sumamente cuestionables. En primer lugar, porque, como puede verse en los puntos anteriores, **generan problemas de autoritarismo, violación a la legislación universitaria, privatización, mediciones injustas, clasistas y discriminatorias, comercialización, centralismo y homologación académica, triple impuesto a los más pobres y engordamiento de los recursos del Ceneval, manipulación de las expectativas de los jóvenes que quieren ingresar a la UNAM,** etc. etc. Estos solos hechos serían razón suficiente para que la SEP y autoridades de la UNAM una vez que ya se han probado sus consecuencias hicieran una revisión crítica de qué tan correcta fue la decisión de adoptarlas.

En segundo lugar, estas recomendaciones son también cuestionables en sus supuestos. Dos pueden mencionarse en este momento:

1. Debe impulsarse una política de asignación coercitiva a las opciones técnicas y técnico-profesionales, dice en el fondo la propuesta de la OCDE.

²³ *Todas las recomendaciones están tomadas de: Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación. México. Educación Superior. OCDE, 1997. Págs. 236 y 238.*

Esta política, sin embargo, **ya está propiciando un aumento histórico de la deserción en la Zona Metropolitana de la C. de México, primer lugar donde se ha venido aplicando la recomendación de la OCDE. Puesto que los jóvenes son asignados a opciones que no desean, terminan por abandonar los estudios**: en 1995, antes del Examen Unico, la deserción que reportaba la SEP para la educación media en el Valle de México era del 17%; en 1998 ya había subido al 24%.²⁴ Así se contradice una de las preocupaciones más importantes de los organismos internacionales cuando evalúan y hacen recomendaciones al sistema educativo mexicano: el aumento en su eficiencia.

Esta tendencia a la deserción muy posiblemente tiene también otro factor que la explica: la magra demanda que hace el mercado de trabajo de los técnicos y técnicos profesionales. El joven sabe que no sólo se enfrenta a varios años de estudio y prácticas de una actividad que no forma parte de su proyecto de vida, pero además estima que le espera un futuro de desempleo y menos oportunidades que si tuviera estudios superiores. Mientras el mercado de trabajo no dé señales claras de una fuerte demanda, sólo la coacción hará posible esta supuesta “apreciación” por los estudios técnicos.

2. Debe establecerse una clara distinción entre los estudios técnicos y técnicos profesionales por un lado y aquellos orientados a la educación superior, por otro, plantea también la propuesta de la OCDE.

Es esta una política que innecesariamente hace separaciones tempranas entre grandes segmentos de la población y a una edad particularmente vulnerable, cuando resultaría más apropiado pensar en términos de un continuo educativo donde los cursos sobre cuestiones técnicas y habilidades fundamentales se combinan con una formación sólida y profunda en las ciencias y las humanidades, con la investigación y la relación con las comunidades circunvecinas.

En esta concepción la decisión (o necesidad) de abandonar los estudios para desempeñar un trabajo estaría respaldada por la provisión técnica que el joven ha adquirido hasta ese momento. Pero también la decisión de luego regresar y continuar sus estudios a niveles superiores quedaría estrictamente abierta. De ahí que no deben existir limitaciones como las que se plantean en las reformas al Reglamento General de Inscripciones de la UNAM en 1997, que acentúan la diferenciación. Pero además, las recientes propuestas que hace la propia UNAM de posponer la selección de una carrera profesional en particular hasta para dos años después de iniciada la licenciatura, cuenta a favor de esta concepción que aquí se expone. Y precisamente a partir del argumento (que usa la Comisión Especial para Estudios de Licenciatura) de los problemas que acarrea la falta de flexibilidad y la especialización temprana. **Una propuesta educativa mucho más dinámica, abierta y flexible es lo que necesita la Universidad.**

Sin que aparentemente las autoridades de la UNAM caigan en la cuenta, **las demandas estudiantiles están planteando de fondo la resistencia a seguir avanzando hacia una universidad cada vez más rígida, burocratizada y selectiva** que funcionará bien como institución bien disciplinada (selección para entrar, selección por las cuotas, selección en la permanencia, selección a la salida), pero que será incapaz de dar respuestas flexibles, diversas y plurales a las ingentes necesidades de las mayorías de la sociedad mexicana. **La propuesta de universidad que se planteó a principios de los noventa y ahora se aplica a marchas forzadas en realidad conduce al estrangulamiento de la propia universidad, a una elitización que la va a marginar completamente de lo fundamental de la sociedad.**

²⁴ *Informe de Labores 1997-1998. SEP, México, 1998.*

ANEXO 1: EXAMENES DEL CENEVAL Y CLASE SOCIAL

(Algunos datos que muestran que **los que tienen menos ingresos, padres con menos escolaridad, que tienen que trabajar, etc. tienden a ser calificados como menos capaces en los exámenes de opción múltiple del Ceneval**) .(Fuente: Ceneval: *Informe de Resultados 1996-97*)

· Ingresos económicos de los sustentantes: **la gran mayoría de los que pagan estos exámenes son de clases populares (que luego resultan ser los más afectados).**

-Entre quienes han presentado alguno de los Exámenes del Ceneval, a nivel nacional:
El 82.7% tiene un ingreso menor a 3,500 pesos.
El 73% tiene ingresos menor a 2,500 pesos.

-Ingresos familiares mensuales de quienes presentan alguno de los exámenes del Ceneval en la Zona Metropolitana:

El 80% tiene un ingreso menor a 3,500 pesos.
El 72% tiene un ingreso menor a 2,500 pesos.

DATOS SOBRE EL EXAMEN NACIONAL PARA EL INGRESO A LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR (Bachillerato)

· Los siguientes datos muestran que **el puntaje que se obtiene en los exámenes del Ceneval está correlacionado con la oportunidad que tuvieron los padres del solicitante de realizar estudios superiores**. Esto significa que **a quienes provienen de familias con menos educación, los exámenes del Ceneval les dificultan el romper el círculo de los efectos de la falta de educación.**

<u>Escolaridad</u>	<u>Puntaje* (ver nota)</u>
Analfabeta	922
Primaria incompleta	938
Primaria completa	947
Capacitación técnica	971
Secundaria completa	958
Técnico profesional	978
Normal	976
Bachillerato	974
Licenciatura o carrera incompleta	996
Licenciatura o carrera completa	1003
Posgrado	1018

*Se trata del puntaje promedio obtenido por todos los sustentantes en cada uno de los rubros. De tal manera que, por ejemplo, el primer puntaje, 922 es promedio de los resultados obtenidos en el examen por todos los sustentantes cuyos padres son analfabetas. El puntaje que le sigue, 938, es el promedio de los resultados de todos los sustentantes cuyo padre tiene la primaria incompleta, y así sucesivamente. El puntaje posible de calificación según la escala Ceneval es entre 700 y 1300. El puntaje por lo tanto no coincide con el número de aciertos obtenidos en el

examen, sino que este varía según el tipo de examen. Por ejemplo, cada acierto vale 4.6 puntos en el Examen Unico pues este tiene 128 preguntas y vale 1.5 en el Examen General de Egreso de Licenciatura que tiene 400 preguntas.

Puntaje y tipo de secundaria de procedencia del sustentante: en los exámenes del Ceneval les va mal a aquellos que provienen de escuelas cuyos alumnos son fundamentalmente de las clases populares: Telesecundaria, Abierta, etc.

<u>Tipo de secundaria:</u>	<u>Puntaje promedio</u>
General	964
Técnica	956**
Telesecundaria	938
Para Trabajadores	935
Abierta	932

 **De este tipo de secundaria proviene cerca de una tercera parte (el 28.5%) de los sustentantes del Examen Unico en la ZMCM.

Régimen de la escuela de procedencia de los sustentantes y puntaje promedio: en los exámenes del Ceneval resultan con mejores puntajes quienes vienen de escuelas privadas.

Privada: 1014

Pública: 957

Puntaje promedio según trabajo o no el sustentante: quienes tienen que trabajar tienen menor puntaje.

Trabajan	942
No trabajan	964

EXAMEN UNICO (ZONA METROPOLITANA C. MEXICO)

Los datos anteriores, que son de todo el país, se repiten en lo fundamental en la Zona Metropolitana de la C. de México.

Ocupación del padre de los sustentantes

Vendedores ambulantes, peque-os comerciantes, obreros, empleados especializados, campesinos, artesanos, jubilados o que no trabajan:	59.47%
Empleado técnico o profesional especializado:	12.88%
Profesional que ejerce por su cuenta:	4.64%
Otra:	19.98%

Escolaridad del padre

Hasta estudios completos de secundaria	65.16%
Licenciatura incompleta	5.22%
Licenciatura completa	9.20%
Posgrado	1.39%

Ingresos mensuales de la familia del sustentante

De 3,500 pesos o menos	85.94%
De 9,501 o más	0.65%

Puntaje según la modalidad de escuela de procedencia

Secundaria UNAM	1110
Secundaria general	1008
Secundaria Técnica	1000
Sec. Abierta	992
S. Trabajadores	971
Telesecundaria	966

Puntaje según el régimen de sostenimiento de la escuela de procedencia

Privada	1071
Pública	1001

Puntajes obtenidos por los sustentantes por delegación y municipio donde está ubicada la escuela de procedencia.

Las delegaciones donde hay una mayoría de colonias y zonas de clase media alta tienen puntajes mayores.

Delegación Puntaje

Benito Juárez	1041
Coyoacán	1030
Azcapotzalco	1014
Cuauhtémoc	1014
Tlalpan	1014
Gustavo A.Madero	1009
Miguel Hidalgo	1008
Iztacalco	1007
V. Carranza	1007
Alvaro Obregón	1007
Xochimilco	1005
Milpa Alta	1005
Iztapalapa	1001
M. Contreras	997
Cuajimalpa de Morelos	991
Tláhuac	986

Municipios connurbados Edomex

Puntaje

Coacalco	1018
Cuautitlán Izcalli	1011
Texcoco	1011
Cuautitlán	1005
Tlalnepantla	1003

Tecámac	1001
Atizapán de Z.	1001
Tultepec	1001
Ecatepec	998
Tepotztlán	998
Naucalpan	997
Tultitlán	995
Acolman	993
Netzahualcoyotl	990
Chalco	988
Chicoloapan	986
La Paz	985
Hixquilucan	984
Ixtapaluca	978
Chimalhuacán	978
Nicolás Romero	977
Otros municipios	969

EXAMEN NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

(Exani-II). Los datos también son muy similares cuando se trata del examen del Ceneval para la admisión al nivel de licenciatura.

Escuela de procedencia de los sustentantes

Preparatoria universitaria	41.2%
Colegio de Bachilleres	23.2%
Bachillerato Tecnológico	22.8%
Bachillerato Pedagógico	4.4%
C.C.H.	1.6%
Otros	6.9%

Sustentantes y promedio obtenido en bachillerato:

Menos de 6.0	0.08%
De 6.1 a 7.0	6.94%
De 7.1 a 8.0	48.3%
De 8.1 a 9.0	35.36%
De 9.1 a 10.0	9.31%

Puntajes obtenidos según el régimen de la escuela de procedencia.

Pública	905
Privada	921

Puntaje y tipo de bachillerato cursado:

-CCH (se refiere a escuelas particulares que utilizan el Plan de Estudios CCH)	927
-Preparatoria universitaria	916
-Colegio de Bachilleres	902
-Bachillerato Tecnológico	902
-Bachillerato Pedagógico	896
Otro	916

<u>Puntaje y escolaridad del padre</u>	
-Analfabeta	877
-Primaria incompleta	891
-Primaria completa	897
-Capacitación técnica o comercial después de primaria	912
-Secundaria	903
-Técnico profesional	918
-Bachillerato	913
-Normal	906
-Licenciatura o carrera incompleta	931
Licenciatura o carrera completa	933
Posgrado	939

<u>Puntaje según el ingreso mensual familiar</u>	
Menos de 500 pesos	875
De 501 a 1,000 pesos	890
De 1001 a 2,000 pesos	900
De 2,001 a 3,000 pesos	909
De 3,001 a 4,000 pesos	915
Más de 4,000 pesos	923

<u>Puntaje y sustentantes que trabajan</u>	
Trabajan	906
No trabajan	913

ANEXO 2: GENERO Y PUNTAJES OBTENIDOS EN EXAMENES DEL CENEVAL

En los exámenes del Ceneval por el sólo hecho de ser mujer hay una fuerte tendencia a obtener un puntaje menor. En los siguientes datos a nivel nacional sólo en dos estados de la República las mujeres tienen un puntaje igual o mayor que el del hombre.

Puntaje y Género en Examen de Ingreso a Educación Media Superior (Exani-I)

<u>Estado</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Estado</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Aguascalientes	964	954	Michoacán	945	940
Baja California	965	965	Morelos	977	965
B. California Sur	938	926	Oaxaca	980	966
Campeche	955	938	Puebla	986	970
Chiapas	955	943	Querétaro	958	947
Chihuahua	1005	993	Quintana R.	997	985
Coahuila	975	968	S. L. P.	976	964
Colima	971	965	Sinaloa	935	932
Distrito Federal	952	932	Sonora	938	927
Durango	948	945	Tabasco	934	924
Guanajuato	958	951	Tamaulipas	941	945
Guerrero	948	931	Tlaxcala	939	926
Hidalgo	960	959	Veracruz	995	979

Jalisco	1034	1001	Yucatán	942	938
México	970	963	Zacatecas	988	969

También la siguiente tabla muestra que en los exámenes para el ingreso a la licenciatura de opción múltiple que aplica el Ceneval en ningún estado de la República las mujeres logran un puntaje igual o mayor al del hombre.

Género y Puntaje en Examen Nacional Ingreso a la Educación Superior (Exani-II)

<u>Estado</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Estado</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Aguascalientes	914	881	Michoacán	922	907
Baja California	885	877	Morelos	914	892
B. California Sur	926	902	Nayarit	888	866
Campeche	918	891	Nuevo León	963	930
Chiapas	899	886	Oaxaca	905	891
Chihuahua	930	906	Puebla	918	901
Coahuila	880	871	Querétaro	939	916
Colima	912	889	Quintana R.	915	897
Distrito Federal	955	929	S. L. P.	931	913
Durango	914	895	Sinaloa	889	869
Guanajuato	881	867	Sonora	915	909
Guerrero	902	892	Tabasco	880	846
Hidalgo	926	914	Tlaxcala	901	880
Jalisco	868	848	Veracruz	925	904
Edo. de México	927	903	Yucatán	972	966

Finalmente, en el caso de los Exámenes de Egreso de la Licenciatura del Ceneval las mujeres sólo obtienen puntajes iguales o mayores que los del hombre en el caso de las carreras de Médico Veterinario Zootecnista (Perros y Gatos) y Enfermería.

Puntaje en Exámenes Generales de Calidad Profesional y Género

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
MVZ-General	1,000	1,000
MVZ-Perros y Gatos	1,024	1,079
Contaduría	998	973
Enfermería	949	955
Administración	1,007	990
Odontología	946	936
Turismo	927	911
Ingeniería Civil	935	908

Fuente: Ceneval: *Informe de Resultados 1996-97* (Pags. 49-50,98-99)